



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, su preocupación por el dictamen del Procurador General de la Nación, Dr. Angel Nicolás Agüero Iturbe, que recomienda que la Corte Suprema de Justicia de la Nación debe revocar las sentencias de primera y segunda instancia que ordenaron la realización del examen inmunogenético de histocompatibilidad, a fin de determinar la identidad de un menor, que sería probablemente hijo de desaparecidos, por conducir tal criterio a la violación de derechos humanos, como el derecho a la identidad, normas constitucionales y de derecho vigente.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 271/1996